



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash

Resolución de Alcaldía N° 041-2022-MDSH

Shupluy, 29 ABR 2022

VISTO:

El informe N° 096-2022-MDSH/DDHyPS/D, de fecha 29 de abril del 2022, Resolución de Alcaldía N° 011-2021-MDSH, de fecha 22 de febrero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueban los Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022. Entre una de las metas que debe cumplir la Municipalidad Distrital de Shupluy, por estar considerada en el grupo G, al 31 de diciembre del 2022, se encuentra la Meta4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia"

Que, por estas consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la conformación de la Instancia de Articulación Local – IAL denominada "Instancia de Articulación Local Shupluy", presidido por la señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Shupluy, e integrado por:



Municipalidad Distrital de Shupluy

Yungay - Ancash



| N° | Cargo | Integrante | Nombres y Apellidos | DNI |
|----|---|---|-----------------------------------|----------|
| 1 | Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Shupluy | Presidente | Rita Edith Atanacio Romero | 33336613 |
| 2 | Coordinadora del Programa de Incentivos (PI) | Miembro de Organizaciones | Elena Florinda Toledo Sal y Rosas | 40244623 |
| 3 | Dirección de Desarrollo Humano y Promoción Social-MDSH | Secretaria Técnica | Norma Rosa Jiménez Suarez | 44459892 |
| 4 | Dirección de Desarrollo Humano y Promoción Social-MDSH | Coordinador de Visitas Domiciliarias/Responsable del Padrón Nominal | Josué Mao Aquino Domínguez | 44533224 |
| 5 | Puesto de Salud Shupluy | Miembros de Establecimiento de Salud | Mily Princesa Chilca Sotelo | 42824703 |
| 6 | Puesto de Salud Poncos | Miembros de Establecimiento de Salud | Susana Rosalinda Cori Maldonado | 44174265 |
| 7 | Puesto de Salud Putaca | Miembros de Establecimiento de Salud | Rosario Teresita Tarazona Justino | 43329772 |
| 8 | Puesto de Salud Tambra | Miembros de Establecimiento de Salud | Federico Velásquez Izquierdo | 33344934 |
| 9 | Programa Social Focalizado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (CUNA MAS) | Miembros de Organizaciones | Lucila Ketty Emeterio Julca | 44434824 |
| 10 | Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS) | Miembros de Organizaciones | Ronal Mario Galán García | 45966615 |
| 11 | Promotor de "Pensión 65" | Miembros de Organizaciones | Yanina Roxana Huerta Reynalte | 40193502 |
| 12 | Regidor de Salud y Educación | Miembros de Organizaciones | Luis Chilca Milla | 40765036 |
| 13 | Subprefectura del Distrito de Shupluy | Miembros de Organizaciones | Javier Nando Carmen Melgarejo | 45261561 |
| 14 | Oficina de Registro y Estado Civil | Miembros de Organizaciones | Leonardo Sabino Cántaro Obispo | 45538980 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Humano y Promoción Social la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Shupluy.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución de Alcaldía N° 0011-2021-MDSH, de fecha 22 de febrero del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- DETERMINAR que la IAL se reunirá una vez al mes en las instalaciones de la Municipalidad con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Rita Edith Atanacio Romero
ALCALDESA
DNI: 33336613